

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Yadira Peña Proenza, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la implantación de una farmacia en la calle Atenas, número 2, bajo.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo, le comunico que el proyecto técnico presentado se encuentra a disposición en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Departamento de Licencias de Actividades) en la plaza Mayor, número 1 de Pozuelo de Alarcón, para su consulta en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, previa cita en licenciasdeactividades@pozuelo.madrid.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2022.—El gerente de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/4.368/22)

BOCM-20220323-79

